I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000288

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 11 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0298/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/118/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/030/2020 de Tesorería Municipal; el Ordinario N°404/290/2019 del Depto. de Patentes Comerciales; carta solicitud presentada por la interesada; fotocopia del Convenio de Pago suscrito con la Municipalidad de Cerrillos N°191; de los Comprobantes de Pago TM N°33260/2019 – 33777/2019 – 0211980/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Vanessa Chacón Sandoval,** RUT N° [redacted] la suma de **$66.413.- (sesenta y seis mil cuatrocientos trece pesos)**, por pago duplicado de la patente comercial Rol N°208342 correspondiente a la primera cuota del año 2018.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.